LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFÓRMATICOS DE AUDIOVISUAL, ACCESORIOS Y LICENCIAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 333664

Asunción, 26 de octubre de 2017

ACLARATORIA N° 4/2017
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. con el objeto de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFÓRMATICOS, DE AUDIOVISUAL, ACCESORIOS Y LICENCIAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, **las aclaraciones que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y es como sigue:**

Una empresa Consulta:

Consulta N° 1:

En la Adenda N° 6/2017, Sección III, Suministros requeridos, Lote N° 4, Servidor, pagina N° 3, en el ítem **"Fuente de Alimentación"** la convocante solicita: "Fuentes de poder que no supere los 900 watts y sea cambiable en caliente, en configuración totalmente redundante. Certificación 80 PLUS Platinum o similar como mínimo".

Solicitamos a la convocante omitir la cantidad de watts máxima solicitada o en todo caso indicar a los Oferentes que oferten fuente redundante sugerida por fabricante ya que cada fabricante de hardware maneja de forma distinta los cálculos de consumo y crecimiento de sus equipos. Las fuentes instaladas en un servidor, independientemente al consumo máximo, solo consumen lo que el hardware instalado inicialmente le exige. En todo caso permitir la oferta de equipos con fuente de 1100 watts o superior.

Respuesta N° 1:

Esta Convocante ha diseñado el PBC conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente y los principios generales que rigen Contrataciones Públicas de acuerdo a las necesidades institucionales que se busca satisfacer.

Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.